

Diálogos Sur-Sur

Sobre Religión, Derechos y Salud Sexual y Reproductiva:
los casos de Argentina, Colombia, Chile y Perú.

Claudia Dides C., Ed.

María Alicia Gutiérrez

Josefina Hurtado N.

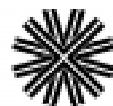
Guillermo Nugent

Soledad Pérez M.

Carmen Posada G.

Rodrigo Vera G.

Claudia Dides C.



UNIVERSIDAD
ACADEMIA DE HUMANISMO
CRISTIANO



PROGRAMA
DE ESTUDIOS
EN RELIGIÓN
GÉNERO
Y SOCIEDAD

Esta publicación a sido posible
gracias a la colaboración de **Fundación Ford**

Diseño Portada y Diagramación

Jorge Undurraga C.

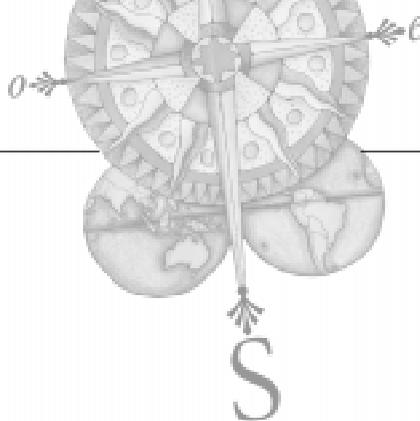
Copyright © 2004 by
Universidad Academia de Humanismo Cristiano
<http://www.academia.cl>
Programa de Estudios de Género y Sociedad - PROGÉNERO
<http://www.progenero.cl>

Todos los Derechos Reservados
Impreso en Chile

ISBN 0000-0000-0000

INDICE

Presentación	5
El Debate Público sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en América Latina. Introducción a la Discusión de Cuatro Estudios Realizados en la Región: Argentina, Chile, Colombia y Perú. Rodrigo Vera Godoy. Investigador FLACSO-Chile	7
Iglesia Católica y Política en Argentina: El Impacto del Fundamentalismo en las Políticas Públicas sobre Sexualidad. María Alicia Gutiérrez. CEDES, Universidad de Buenos Aires	15
Derechos Sexuales y Reproductivos en Colombia: Abrirse Paso entre las Fuerzas Fundamentalistas, las Violencias y la Guerra. Carmen Posada González. Corporación para el Desarrollo de los Derechos y la Ética en Salud – CORPRODESA	47
El Debate sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en Chile: ¿Separación Iglesia-Estado? Josefina Hurtado, Soledad Pérez, Claudia Dides. Programa de Estudios de Género y Sociedad, Universidad Academia de Humanismo Cristiano	75
De la Sociedad Doméstica a la Sociedad Civil: Una Narración de la Situación de los Derechos Sexuales y Reproductivos en el Perú Guillermo Nugent. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Departamento de Sociología, Programa de Estudios de Género	105
Cuadros Temáticos Argentina	125
Cuadros Temáticos Colombia	137
Cuadros Temáticos Chile	143
Sobre las Autoras y los Autores	155



EL DEBATE PÚBLICO SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN AMÉRICA LATINA.

INTRODUCCIÓN A LA DISCUSIÓN DE CUATRO ESTUDIOS REALIZADOS EN LA REGIÓN: ARGENTINA, CHILE, COLOMBIA Y PERÚ

Rodrigo Vera Godoy, Investigador FLACSO-Chile

Introducción

Los cuatro estudios que se presentan en este libro sobre el debate público de los derechos sexuales y reproductivos parecieran compartir supuestos que sustentan sus opciones metodológicas. Para apoyar la discusión entre sus realizadores y los demás participantes del seminario hemos rescatado, de sus respectivos trasfondos, tres temas que permiten situar el debate en aspectos que ilustran su complejidad:

- 1. El debate público: un campo de abogacía**
- 2. El debate es ¿entre conservadurismo y secularismo?**
- 3. El contexto político-cultural del debate en la década de los 90s**

Lo que aquí se presenta es el fruto del análisis de los documentos disponibles al inicio del evento. Esto hace que la mayor parte de las afirmaciones que aquí se entregan intentan interpretar el sentir de los mismos autores. Lo que fundamentalmente se ha hecho es ordenar la información disponible

leyendo los documentos desde los tres temas antes señalados. No obstante, la responsabilidad final por este ejercicio de síntesis de los supuestos es asumida con la total responsabilidad de este expositor.

1. El debate público: un campo de abogacía

Los autores parecieran que al hablar de debate público dirigen su mirada a un escenario conformado por los medios de comunicación. En el centro ubican a los medios escritos, a la prensa, a los documentos oficiales y a pronunciamientos de toma de posición. Lo común de estos escritos es que se pueden identificar a los actores que operan como portavoces de discursos y argumentos que traducen una toma de posición. Con esta delimitación del carácter público del debate se procede a delimitar los estudios y fijar las opciones metodológicas que guiarán la reconstrucción y decodificación de los discursos.

Los estudios coinciden, a su vez, en que el debate público nos coloca frente a un espacio de disputa

político-cultural, en un escenario donde con argumentos se pretende lograr el convencimiento de un auditorio instalado simbólicamente que tiene la virtud de poder ser convencido por la fortaleza de los argumentos. No se trata de una disputa menor por cuanto lo que se coloca en el centro del debate es el reconocimiento de un conjunto de derechos como universales. Es decir, que el debate público sobre los derechos sexuales y reproductivos pareciera confundirse con procesos de configuración de consensos capaces de reconocer aquellos derechos como derechos universales. Lo que se discute son los fundamentos mismos del reconocimiento universal de estos derechos.

Ligado a esto, los estudios entienden que cuando se habla de derechos sexuales y reproductivos se está haciendo referencia a acuerdos políticos que consagran consensos culturales sobre sexualidad y reproducción. Esta referencia es entendida como una invitación a los países a reconocer a los derechos sexuales y reproductivos como constitutivos del derecho en el pleno respeto y desarrollo de los seres humanos. El debate, en este contexto, se entiende como mecanismos que permiten pasar, o no pasar, de una invitación moral a una consagración jurídica. Lo que está en juego es el convencimiento público, o la conquista de la conciencia moral, capaz de legitimar o rechazar los acuerdos alcanzados en foros internacionales.

En este sentido, el debate es la disputa por la conciencia colectiva -por la legitimidad- que permite socializar acuerdos, compromisos y alianzas de acción para avanzar en alguna de las fases del reconocimiento de un derecho como universal y su traducción en política pública de carácter nacional.

La disputa pública se da en diferentes fases de este reconocimiento

Sobre el aforismo jurídico, que la costumbre es el origen de todo derecho, se puede suponer que en cada país se ha avanzado en este nuevo reconocimiento. Esto les permite trabajar sobre el supuesto que la gran mayoría de los países han

ido dando origen a una conciencia colectiva que ha llevado a sus representantes a sentirse legitimados para aportar y sumarse a procesos internacionales de construcción de consensos sobre los derechos sexuales y reproductivos.

Las Conferencias Internacionales son una fase intermedia donde los países construyen acuerdos políticos y donde adquieren el compromiso público de consagrar jurídica y socialmente el reconocimiento de estos derechos.

El debate que nos reúne se da entre la fase de acuerdos, donde los países tienen la misión de transformar dichos acuerdos en política pública. Esto supone abrir el debate público para que aquella conciencia colectiva, que ha sido supuesta, se convierta explícitamente en base de legitimación de su reconocimiento jurídico y de la educación que hará posible su ejercicio.

Luego de la formulación de las políticas públicas, con su legislación y reglamentación respectiva, viene el largo proceso de su ejecución en la pluralidad de esferas y sectores que los derechos implican.

Por último, podemos distinguir una fase de educación o socialización destinada al empoderamiento de las personas, comunidades e instituciones para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la experiencia cotidiana de las personas. El debate público se ubica igualmente en esta fase donde se disputa el poder de la educación, tanto formal como informal.

En este marco, la disputa por la legitimidad se la entiende entre discursos que contienen argumentos y contra argumentos para ser escuchados y asumidos más allá que los actores político-culturales que participan del debate. Es decir, por una parte se tiene una representación de lo que es convincente, una conciencia colectiva y, por otra, se tienen argumentos con sus diferentes grados de autonomía.

Por tanto, los estudios parecen asumir, como una dimensión del contexto del debate sobre derechos sexuales y reproductivos, el proceso de

construcción de estos mismos en su fase de disputa pública por la hegemonía necesaria para su consagración en políticas públicas y de creación de condiciones para su ejercicio, por sujetos que se movilizan para el ejercicio de su ciudadanía.

El debate público estudiado reconoce que se da entre actores políticos-culturales que pueden ser reconocidos como colectivos cohesionados por una misión político-cultural. En este sentido, en el debate se expresan:

Las Iglesias con misiones de influir en la ética social, es decir, en valores que al mismo tiempo de influir en la conciencia personal sustentan el poder político-religioso de cada una de ellas.

Los partidos políticos con misiones de representación en el manejo del poder político que requieren conseguir la adhesión de la conciencia política de los sujetos en congruencia con el manejo de sus vidas cotidianas.

Los movimientos sociales con misiones de participación e influencia en el manejo del poder político y social, y que construyen representación desde la conciencia colectiva que generan los sujetos a partir de su vida cotidiana.

Los estudios asumen que los medios de comunicación son el sustento material del debate que permiten que se apropien de su carácter público. Es desde ellos, donde es posible acceder a las voces de los diferentes actores político-culturales. Pero, dentro de los supuestos, se asume que los medios no sólo constituyen el escenario sino que también imprimen un sesgo asimilable a algunos de los actores participantes. Esto, directamente condicionado por el tipo de ejercicio de la democracia y de la libertad de expresión en cada realidad nacional. La prensa, la radio, la TV, el internet y las publicaciones disputan a su vez un “rating” que influye en el segmento de audiencia objetivo dando una direccionalidad especial a los argumentos difundidos.

2. El debate público es ¿entre conservadurismo y secularismo?

La reconstrucción de los discursos del debate público sobre los derechos sexuales y reproductivos parecieran reproducir antiguas disputas y conflictos de poder, donde la Iglesia Católica se enfrenta a la pérdida del monopolio del poder moral que tiene sus orígenes en la colonización y que se prolonga bastante más allá de la independencia. En este marco, la reconstrucción del debate lo asume como nueva confrontación que se da entre conservadurismo y secularismo. Esta es una opción teórica de análisis no menor que requiere ser discutida como tal. En términos muy generales, rescatamos la manera como los estudios realizados manejan estos conceptos. En ellos se puede apreciar la profundidad de las discrepancias y las posibilidades que se llegue a mayores acuerdos sobre el sustento moral consensuado que debe inspirar las acciones del Estado en estas materias.

Desde el punto de vista de los fundamentos desde los cuales el conservadurismo construye sus argumentos pareciera que éste se caracteriza por recurrir a una re- afirmación de la naturaleza, a la necesidad de regirse por lo que es propio de la esencia humana, a la valoración de la tradición como fuente de la sabiduría. En otras palabras, el conservadurismo se arroga la interpretación correcta de ciertos mandatos que por naturaleza corresponde respetar. Existe una idea de creación como fruto de un creador con una bondad infinita y que ha dado las claves para asumir una verdad revelada.

En una postura opuesta, en la construcción de sus argumentos, se encuentra el secularismo. Este se caracteriza por recurrir a la razón como fuente de construcción de consensos, por apelar a un cambio de comprensión sobre la valoración de la cultura como sustentación de ideales universales tales como libertad, justicia, igualdad, fraternidad y democracia.

Si nos encontramos en un debate público, con tan distintas formas de apelar a fundamentos, ¿lo que corresponde es encontrar discursos

paralelos, discursos que no debaten entre sí? Por el contrario, ¿se desarrollan en función de su coherencia interna y de renunciar a la posible consistencia de los argumentos del opositor? En otras palabras, ¿podemos estar identificando un diálogo de sordos? Es decir, es difícil que el mismo debate permita identificar coincidencias y posibilidades de poder avanzar, debido a la radicalidad de las discrepancias en cuanto a fundamentos de nuevas políticas públicas en materia de derechos sexuales y reproductivos.

El debate muestra una mayor complejidad que la disyuntiva entre conservadurismo y secularismo, dado el lugar que ocupan los fundamentalismos religiosos. Si bien se trata de un tipo de conservadurismo que recurre a las fuentes y a una autoridad que da la interpretación correcta, al mismo tiempo, procura inspirar al poder político sobre la base de dogmas que constituyen materias de fe. Los estudios tienen presente que el fundamentalismo no debe ser confundido con todo el conservadurismo ni con todo el ejercicio de una religión.

Al fundamentalismo se le identifica en la medida que desde un conjunto de dogmas ofrece “un proyecto de sociedad basado en la absolutización de un texto, de afirmación de una causa, desligando la verdad de toda conexión con circunstancias históricas, económicas, políticas y culturales”¹. Pareciera que por regla general, el fundamentalismo se define a sí mismo como opuestos a la modernidad, a la influencia de la cultura y a la autonomía que pueda provenir de una libre interpretación de los tiempos.

El fundamentalismo identifica enemigos en ideas tales como el pluralismo, la tolerancia, el respeto por la diversidad, la autonomía de los sujetos y la democracia. Estos aspectos referidos a la transformación cultural respecto a la familia, la sexualidad y la vida, tanto de mujeres como de

hombres, que no tienen cabida ni en el pensamiento ni en las prácticas fundamentalistas.

Los fundamentalismos criollos, siendo diversos entre sí, parecieran coincidir en la ilusión del retorno de las relaciones patriarcales, a la tradicional subordinación de la mujer, la misoginia, la homofobia, el ideal de una sociedad dominada por varones heterosexuales, el miedo a la secularización social y estatal son sus bases ideológicas².

En el lado opuesto de los fundamentalismos podemos situar el laicismo como un tipo de liberalismo. Este establece sus fundamentos en la ruptura radical entre religión y poder político, entre Estado e Iglesia. Procura influenciar sobre la base de acuerdos y consensos libremente suscritos por los ciudadanos. Los acuerdos pueden tener diversos fundamentos religiosos, lo que importa al laicismo es llegar a acuerdos sobre la base de argumentos convenidos y perspectivas de acción donde se consagre una ética de consensos y no de dogmas.

El debate en el camino de una etapa de post-secularismo

Sin perjuicio de las oposiciones que se han formulado desde la teoría subyacente a los actores en disputa, el debate público se desenvuelve sobre argumentos donde los actores aspiran a lograr la aceptación general. Esto supone, de cada una de las partes, aceptar la perspectiva de la otra. Las Conferencias Internacionales son una ocasión privilegiada para incentivar los debates públicos nacionales como instancias previas, acompañantes y de seguimiento de los acuerdos que de ellas emanen. Los derechos sexuales y reproductivos consagrados en El Cairo no pueden desligarse de los debates públicos que precedieron al evento y que les han dado seguimiento en sus procesos de constitución como derechos universales. En dichos debates se pudo apreciar una nueva etapa

¹ María Alicia Gutiérrez. Informe Iglesia Católica y política en Argentina: el impacto del fundamentalismo en las políticas públicas sobre sexualidad. CEDES, Universidad de Buenos Aires. Informe para el Diálogo Sur Sur

² Posada, Carmen. Derechos Sexuales y Reproductivos en Colombia: abrirse paso entre las fuerzas fundamentalistas, las violencias y la guerra. CORPRODESA. Informe Diálogo Sur Sur.

de enfrentamiento entre conservadurismo y laicismo.

Por una parte, se ha fortalecido la tolerancia sobre la base del derecho de expresión de las distintas posiciones como antecedente de la construcción de acuerdos. Así, las comunidades religiosas participan sobre la base del papel del “sentido común ilustrado democráticamente” como espacio de disputa por la hegemonía que se pretende que tenga carácter universal.

Por otra parte, el debate se beneficia de las democracias establecidas constitucionalmente dado que consagran la legitimidad del pluralismo, con gobiernos de mayorías y con el respeto por las minorías. En este sentido, la ausencia de democracias dificulta no sólo los acuerdos sino que la misma representación de los Estados en instancias, donde se trata de construir acuerdos entre diferentes posiciones para avanzar en la conformación de un bien común. En este sentido, el debate público muestra sus exigencias de contexto para que se pueda desarrollar en plenitud.

Sin perjuicio cuales sean las fuentes a que los argumentos recurren, lo que se disputa es el sentido común como expresión de una conciencia colectiva, culturalmente construida, sustentada en el ejercicio de la libertad, en la “intuición colectiva” (afecto, emoción y razón) que se produce en las conversaciones cotidianas.

Los creyentes, al participar en el debate público, requieren tener presente que éste se produce y se hace posible en el seno de una sociedad pluralista. Esto merece tres tipos de consideraciones.

La conciencia religiosa de los creyentes tiene que asimilar que no existe una iglesia oficial o una religión oficial, lo que produce un encuentro cognitivamente disonante entre confesiones religiosas. Junto con admitir que existen muchas iglesias y credos religiosos, con identidades y pensamientos propios, es necesario reconocer como legítimas las discrepancias dentro de una misma iglesia. Los creyentes en este debate poseen una mayor autonomía y libertad que en otros temas

por cuanto estamos en presencia de derechos en construcción que incluyen aspectos no previstos por las autoridades eclesiásticas en la interpretación de sus respectivas fuentes de inspiración.

Junto a la pluralidad de credos, los creyentes requieren advenirse a la autoridad de las ciencias dada su capacidad de dar cuenta de la realidad, de las aspiraciones, razones y deseos de la gente frente a estos derechos. La ciencia constituye un aporte innegable al debate sobre temas que requieren de una sistematización de antecedentes empíricos, como así mismo sobre los aspectos culturales comprometidos en la disputa.

Por último, los creyentes tienen que comprometerse con la necesidad de que los Estados constitucionales consagren una moral profana donde todos puedan sentirse incluidos más allá de su conciencia religiosa. En este sentido, los creyentes al ser invitados al debate público requieren tener presente que no se trata que vengan a imponer una verdad como tampoco se trata de aceptar una imposición. El debate público requiere ser entendido como una construcción colectiva entre sujetos y actores que piensan de manera diferente pero que aceptan la necesidad de llegar a acuerdos de cohesión y consenso social.

Los estudios sobre el debate muestran que la disputa por la conciencia colectiva muchas veces, especialmente los fundamentalismos, recurre a técnicas no siempre legítimas de persuasión para construir y divulgar sus argumentos. En este sentido, los argumentos utilizados en el debate público sobre derechos sexuales y reproductivos requieren plantearse problemas éticos relacionados con el uso y manipulación de la buena fe de las personas que conforman la audiencia de los medios de comunicación. Manipulación de la opinión pública tratando de influir en sus emociones con un uso tendencioso, distorsionado o simplemente erróneo de terminología para causar alarma sobre la perversidad que se esconde en el contendor. Entre los ejemplos encontramos la tergiversación de los conceptos de género y de planificación familiar.

La oposición de la Iglesia Católica a los derechos sexuales y reproductivos pareciera insistir en una idea: todo intento de consagrar los derechos sexuales y reproductivos está en una estrategia oculta de procurar legalizar el aborto. Los dividendos y la cohesión conservadora pareciera que se produce en la defensa del valor de la vida frente a la amenaza de un pensamiento no religioso o de la degradación de la cultura moderna.

El uso distorsionado de resultados de investigación se presenta como fundamento de argumentos que recurren a evidencias científicas de muy dudosa rigurosidad. Lo que se encuentra habitualmente en el debate es un intento de simplificación de las causas que originan los problemas ligados con los derechos sexuales y reproductivos.

En la reconstrucción de los debates se pueden encontrar estrategias mediáticas de desinformación, tomando hechos fuera de contexto y hacer generalizaciones que se les presentan como conclusiones.

Entre los argumentos muchas veces se recurre a asumir la defensa de valores que teniendo una aceptación universal pudieran verse amenazados con el reconocimiento de estos nuevos derechos. Entre los argumentos de sectores conservadores se encuentra habitualmente la necesidad de defender la identidad cultural como impedimento de poder reconocer un derecho de carácter universal.

Con la misma lógica, los derechos sexuales y reproductivos son estigmatizados desde la defensa de la autonomía de las personas como por ejemplo, mediante la denuncia que se están empleando recursos financieros contra una población indefensa tanto por su pobreza y su ignorancia.

Es habitual encontrar en los debates ciertas intimidaciones provenientes de las autoridades eclesiásticas dirigidas a que defienden posiciones contrarias a la voz oficial de la Iglesia. Es también habitual encontrar amenazas públicas a parlamentarios católicos, cuyo voto en conciencia pueda discrepar de la conciencia religiosa

oficialmente establecida en temas tales como el divorcio, la anticoncepción de emergencia, etc.

En síntesis, los estudios realizados sobre el debate público de los derechos sexuales y reproductivos muestran la necesidad de tener que ampliar el debate a la ética empleada para argumentar en una disputa mediática donde existen enormes desigualdades de poder e influencia entre los actores de la opinión pública. Es conocido el hecho que ciertos medios dominados por sectores del catolicismo rechazan la expresión de actores sociales por el hecho de discrepar con sus posiciones. Entre los ejemplos recientes están las prohibiciones de divulgar las campañas de lucha contra el VIH/SIDA en la medida que se promueva el uso del condón... y por tanto de la sexualidad.

3. El contexto político-cultural del debate en la década de los 90s

El debate se produce en un contexto con historia. Los procesos de secularización se inician en el siglo XIX en la región, redefiniendo la relación entre Estado/Iglesia. Estos procesos se prolongan hasta el día de hoy en todos los países. Ha existido una secularización inicial donde la Iglesia pierde el monopolio de manejar los cementerios, los matrimonios y la educación. La secularización actual continua siendo disputada con relación al poder del Estado para desarrollar una educación sexual que sea pluralista y no normada por la visión eclesiástica exclusivamente. En países como Chile se discute el reconocimiento del divorcio como opción legítima de disolución del vínculo matrimonial. Pero donde la secularización está con mayor fuerza de disputa, es con motivo del reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos que han sido acordados en recientes Conferencias Internacionales de las Naciones Unidas.

La década de los 90s en la región está caracterizada por un regreso a la democracia en la mayoría de los países. Esto puede explicar que el debate público sobre Derechos Sexuales y Reproductivos haya podido desarrollarse con mayor intensidad dado el hecho de que los

gobiernos militares estuvieron muy identificados con el conservadurismo de la Iglesia Católica.

Junto a la democratización está la globalización de las comunicaciones y del mercado que configura un contexto de debate totalmente distinto a épocas anteriores. El debate se ve influido por información y por argumentos que se encuentren vigentes más allá de las fronteras nacionales. Se puede apreciar con toda claridad en los estudios sobre el debate en cuatro países, que el Vaticano esgrime los mismos argumentos, se niega a dialogar sobre aspectos que cataloga como materia de fe y reivindica cuotas de poder para impedir el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos donde concurrió como observador y manifestó sus reparos. El debate, en esta forma, se enriquece y se empobrece a la vez. Se enriquece por cuanto sale del provincialismo de carácter nacional, se empobrece por cuanto las jerarquías imponen un tipo de argumentación oficial que impide que las posiciones evolucionen y se abran a signos nuevos que se pueden apreciar en la cultura.

El debate posee, igualmente como contexto, la existencia y circulación de los acuerdos alcanzados en las tres grandes conferencias internacionales: El Cairo, Beijing, Copenhagen. En las tres ha estado presente el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos. Esto, sin perjuicio que una y otra vez se abre el debate y se hacen escuchar las reservas de los sectores conservadores. Es importante tener presente este contexto por cuanto de esta forma el debate se internacionaliza procurando apelar a la conciencia pública, no sólo en un país sino que de todos aquellos países regidos por estados constitucionales y democráticos. Los eventos y documentos previos a estas Conferencias, junto a sus acuerdos, constituyen un referente documental que sin duda enriquece el debate y permite apreciar sus avances y sus retrocesos hacia un reconocimiento universal.

En materia de movimientos sociales presentes en el debate existe bastante acuerdo en los estudios sobre

la legitimidad alcanzada por la voz de los movimientos feministas y mujeres. De hecho, muchos de los planteamientos que hegemonizaron el debate, provinieron de agrupaciones de mujeres y feministas que lograron influir en las instancias previas a dichos eventos. Es decir, lograron influir en el ámbito de la preparación de los documentos para la discusión, en la creación de consensos y en los debates que tuvieron lugar a nivel nacional. Este aspecto es un dato del contexto en el cual se sitúa el debate concitando adhesiones de los grupos progresistas y rechazos de los grupos conservadores.

Es importante señalar que si bien la Iglesia Católica se muestra con una posición conservadora y monolítica su voz se encuentra más o menos legitimada según haya sido su defensa de la democracia y opuesta a la violación de los derechos humanos. Pareciera que existe una importante excepción en Argentina donde la Iglesia estuvo especialmente identificada con los gobiernos dictatoriales. En el mismo contexto que hemos descrito encontramos una Iglesia Católica que ha fortalecido su verticalidad y su preocupación por combatir transformaciones en el ámbito de la sexualidad y la reproducción.

La jerarquía de la Iglesia Católica se convierte en un actor político-religioso, monolítico, de carácter internacional en la preparación, desarrollo y divulgación de las Conferencias Internacionales de la ONU. Siendo fuertemente dominada por los grupos religiosos conservadores tales como el Opus Dei y los Legionarios de Cristo. Esto reafirma el carácter jerarquizado de la Iglesia Católica, coherente con una vocación de influencia política y social: anti-marxista, pro-democracia, de condena a la pobreza y al neoliberalismo que la reproduce, a la violación de los derechos humanos y a la guerra. La Iglesia Católica domina el debate público sobre el tema del aborto: lo condena en toda circunstancia sobre la base de una defensa irrestricta de la vida y de reprobación a la violencia.

En otra dimensión del contexto es necesario señalar el avance científico y tecnológico en materia de anticoncepción. Recientemente ha

adquirido notoriedad el debate en torno a la “anticoncepción de emergencia” donde se han revivido debates de los tiempos de la discusión en torno a la planificación familiar por medios modernos de anticoncepción.

La transición demográfica en que viven la mayoría de los países de la región ubica la discusión sobre derechos sexuales y reproductivos en un nuevo contexto demográfico menos centrado en el problema del crecimiento poblacional.

Sobre la población que está en condiciones de seguir el debate cabe señalar el enorme avance en ampliación de cobertura de la escolarización básica y, en cierta medida, de la escolarización media. Es decir, hoy este debate está siendo seguido por audiencias que al mismo tiempo de tener acceso a los medios de comunicación, puede acceder a sus propias fuentes escritas para profundizar los argumentos o verificar la información que se está dando. La escolarización es un elemento de contexto no menor por cuanto ella opera como una de las variables asociadas a la reducción de la fecundidad en la región y a la incorporación masiva de las mujeres al mercado de trabajo.

Otro aspecto no menor del contexto del debate estudiado es la emergencia de la pandemia de VIH/SIDA. La sexualidad como tema de conversación y de preocupación de políticas públicas, sin duda se ha visto modificada por el VIH/SIDA. Esto hecho hace que el debate sobre derechos sexuales y reproductivos se incorpore con mucha facilidad a la agenda política por vía de discutir las políticas dirigidas para prevenir el VIH/SIDA y asegurar la atención de las personas que viven con el VIH.

Si bien se ha descrito un contexto común para la región, en cada país el debate se produce en contextos muy distintos, a pesar que se tenga en común la existencia de la Iglesia Católica y de los grupos fundamentalistas que la expresan y a veces la representan.

En el caso de Argentina la profundidad de la crisis social y económica ha significado una limitación

para el desarrollo amplio del debate. En este sentido, el debate ha sido restringido a relaciones de poder entre cúpulas religiosas y políticas.

En Colombia el debate ha sufrido la influencia de la violencia, tanto de “limpieza social” de carácter paramilitar, como del conflicto armado entre las guerrillas y las fuerzas armadas del gobierno. Constituye una información pública la repercusión en la salud sexual y reproductiva de las mujeres: violaciones individuales y colectivas, embarazos fruto de violaciones, problemas de salud reproductiva entre mujeres desplazadas, incremento de ITS y riesgos de prostitución como única forma de sobrevivencia.

En Chile la década ha estado marcada por una vuelta a la democracia sobre la base del dominio de la reconciliación, evitando la confrontación y toda polarización que tenga los visos de enfrentamiento entre conservadurismo y progresismo, especialmente en temas ligados a los derechos sexuales y reproductivos.

En el Perú se han vivido, durante décadas dos momentos políticos. En el primero, se cuenta con el apoyo del gobierno e incluso con enfrentamiento con la jerarquía en materia de planificación familiar. En el segundo momento, el gobierno que puede reconocerse como “populista” restituye el poder a la Iglesia Católica sobre el manejo del discurso sobre sexualidad e impide el debate público y abierto sobre derechos sexuales y reproductivos.

En síntesis, el debate se desarrolla en un contexto de extrema complejidad social y política, con diferencias y similitudes entre los países, con un contexto tecnológico que favorece la globalización del debate y un período donde la discusión del enfoque de derechos inspira las políticas públicas especialmente aquellas orientadas a la superación de la pobreza, la superación de las discriminaciones de género y la profundización de las democracias mediante el ejercicio de la ciudadanía.